

**Acta 3ª Sesión Bimensual de Grupos Temáticos de
Seguridad Pública y Migraciones
16.06.2021**

Hora de inicio video conferencia: 15:00 horas

Consejeros Asistentes:

Sra. Susana Pereira Rojas, Centro Cultural Social y Deportivo Crea Cultura Urbana

Sr. Moisés Pinilla Díaz

, Barrio Libre, Limpio y Seguro.

Sra. Hilda Cáceres Cantillana, Junta de Vecinos San Juan de Dios.

Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Cuerpo Nacional de la Brigada de Homicidios de la PDI.

Sr. Jorge Zambrano Araya, Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.

Sra. Marly Mancilla Turra, Junta de vecinos Oromo Ñancuan

Sr. Antonio Calvo Bolaños, Asociación de Refugiados Colombianos en Chile.

Sra. Ridmar Morales Valenzuela, Asociación Inmigrante Feliz.

Sra. Claudia Cabarcas Ramírez, Fundación Social el Remanente.

Sra. Danilsa Granado, Fundación Inmigrantes Unidos Los Lagos.

Sra. Amira Lecompte, Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica.

Consejeros Ausentes:

Sr. Luis Larraín Arroyo, Fundación Libertad y Desarrollo.

Sra. Juana Contreras Contreras, Comité Ecológico y de Seguridad "La Isla del Portal".

Otros Participantes:

Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva COSOC, Encargada Unidad de Participación Ciudadana, Subsecretaría del Interior.

Sra. Marcela Vega Fernández, Secretaria Técnica COSOC, Profesional Unidad de Participación Ciudadana.

Iván Garay Pagliai, Unidad de Estudios y Desarrollo, División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, inicia la tercera sesión bimensual y bi temática de los grupos temáticos Seguridad Pública y Migraciones, agradeciendo la participación de los Consejeros y Consejeras en esta sesión y también al sectorialista de la Unidad de Estudios de la D.O.S, Sr. Iván Garay.

Les recuerda que esta sesión fue solicitada especialmente por el grupo de Seguridad Pública.

El Sectorialista Sr. Iván Garay, agradece la invitación indicando que *“siempre es un gusto escuchar y aprender de ustedes y estar al tanto de las discusiones para ir canalizando más rápido los inconvenientes que vayan surgiendo”*.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, entrega un saludo afectuoso del Subsecretario del Interior Sr. Juan Francisco Galli, informando que, en ocasión de la actividad del Seminario de Prevención del consumo de alcohol y otras Drogas del 15 de junio, realizó un video y un saludo que fue compartido con todos los Consejeros y Consejeras.

Respecto a la actividad del Seminario, señala que fue una actividad inédita, en el contexto de una buena práctica de participación ciudadana, considerando que la iniciativa del convenio, entre la Subsecretaría del Interior y SENDA, en diciembre del 2019 y desde agosto de 2020, integrando a FENAUDE permitió conformar un convenio tripartito que permitió la realización del primer Seminario, en el marco de los objetivos del convenio.

En este sentido, les recuerda que se constituyó una Mesa Técnica de trabajo para dar operatividad y ejecución al convenio. Señala que, la Mesa Técnica está conformada por el grupo temático Prevención de Drogas del COSOC; la Presidenta del COSOC; la Unidad de Participación Ciudadana de la Subsecretaría del Interior, en el rol de coordinación; por los profesionales de SENDA central y de las regiones, en este caso la Región de Valparaíso, que fue la pionera para realizar el Seminario y por FENAUDE. La Mesa Técnica se reunió en 12 ocasiones, previo al Seminario.

En el Seminario participó, el Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli, a través de un video que hizo especialmente para la actividad; el Director de SENDA, quien estuvo presente; el Presidente de FENAUDE y la comunidad universitaria, compuesta por las 28 casa de estudio, integrantes de la FENAUDE. Hubo 330 inscritos en esta actividad y se entregó una certificación por participación a los asistentes.

Reitera que lo importante y resaltable de la actividad es que corresponde a una buena práctica de participación ciudadana, *“porque se realizó una alianza público privada, se realizó un seminario de alta participación a nivel nacional con un loable objetivo como es el de la prevención, el realizar charlas de difusión, de prevención y capacitación para la prevención del consumo de alcohol y droga en los jóvenes y todo ello fue gestado como una iniciativa, una idea, propuesta del COSOC, estamos muy contentos, en la Mesa Técnica que organizamos el Seminario, quisimos hacerlo lo mejor posible”*.

Informa que, la FENAUDE externalizó los servicios con una consultora y es la primera de varias actividades que se realizarán durante la vigencia del convenio. Desde la perspectiva jurídica, el convenio está presto a firmarse por las tres instituciones integrantes y tiene una duración de 1 año. La próxima actividad que se comenzará a organizar y que se espera poder realizar en el mes de septiembre, es en la región de Los Ríos con la Universidad San Sebastián como productora del evento.

En cuanto a los comentarios que formuló el Consejero don Juan Carlos Tiznado, informa que el foco del Seminario estuvo dirigido hacia los jóvenes de la comunidad universitaria y deportiva, por lo tanto, la primera expositora dio a conocer la red y actividades que han hecho en la región de Valparaíso, que era la región sede de la actividad. En la segunda, se habló de todos los estudios realizados por SENDA y los distintos tipos de drogas. Las preguntas se recibieron por escrito y según acuerdo de la Mesa Técnica y organizadora, las preguntas que no se alcanzaron a responder a viva voz, se respondieron por escrito, *“por un tema de compromiso, seriedad y de fomentar la participación posterior de la comunidad universitaria y de los asistentes”*. En la segunda exposición, se recibieron muchas preguntas, *“lo que significa que hay interés, y que captó la atención, siendo temas que involucran a todos”*. Cabe mencionar que tres Consejeros no pudieron inscribirse, por lo que entraron en calidad de panelistas.

Agrega que, *“estamos contentos y felicitaciones a ustedes por lo que implica el haber propuesto esto, fue un trabajo colaborativo de todos, en donde nuestras autoridades escucharon lo que la sociedad civil, a través del COSOC, solicitó y también donde una entidad privada, que tiene dentro de sus líneas el objetivo estratégico, también este trabajo de prevención del consumo de alcohol y drogas, quiso sumarse”*.

Les recuerda que se realizará un pleno en el mes de julio, donde se dará a conocer el nuevo compilado normativo y la propuesta de conformación del próximo COSOC, cuyo proceso de re elección comienza el 16 de septiembre con la constitución de la comisión electoral. Se les recuerda para que los Consejeros Directores se organicen en sus grupos. Agrega que, este COSOC está en ejercicios hasta el 26 de octubre y por reglamento tienen la posibilidad de postular nuevamente, primero como organización social y luego presentar candidaturas *“y por el profesionalismo, pro actividad y por el nivel madurez de este órgano y de sus integrantes, bienvenido sean los que quieran re postularse”*.

Plantea que el objetivo de esta sesión es *“que ustedes puedan analizar y comentar, tal cual lo solicitaron, las implicancias de la nueva Ley de Migraciones y del Servicio Nacional de Migraciones”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, saluda a los asistentes y Consejeros y Consejeras, da la bienvenida y agradece por estar en la sesión y por el trabajo que realizan a diario en sus organizaciones y territorios.

En relación al Seminario realizado el día anterior, indica que el objetivo del Seminario era dar a conocer el trabajo que estaba realizando la organización con el mundo universitario, *“si bien es cierto, probablemente, no sea relevante para el trabajo de muchos de los Consejeros que participaron como invitados, pero si bien es cierto, a mi parecer era relevante para los grupos de trabajo que funcionan en este sentido y a su vez para los universitarios, si bien es cierto, quizás habían cosas que a mí tampoco me parecieron en un principio, pero también hay que entender que muchos de los jóvenes que participaron, una convocatoria que fue*

bastante importante desde mi punto de vista, creo que 270 personas que se conectaron y prácticamente se mantuvieron hasta el final , quiere decir que para ellos hubo un interés que los mantuvo expectantes y escuchando la información. Se dio a conocer la encuesta que hizo SENDA en relación al consumo de alcohol y de drogas y eso también fue importante.” Da la palabra a los Consejeros Directores, para que expresen sus opiniones al respecto, para luego continuar con el programa.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado señala que “no es que yo esté criticando el objetivo que tenía el Seminario, hay varias cosas que quizás estuvieron tal vez planteadas en forma equivocada”. Al respecto, hace referencia al título del Seminario indicando que, a su parecer, *“debería ser más específico, de qué se trata, qué van a hacer, si era por dar a conocer el inicio del trabajo entre grupos y las interacciones de tipos de estudios, se tiene que decir y si el resultado era hacer este conjunto de reuniones con estas organizaciones, debería haberlo dicho en alguna parte, que el objetivo final era ese y no era prevención de drogas”*. Añade, observaciones relacionadas al envío oportuno de link de conexión lo que retrasó su ingreso puntual a la plataforma. Agrega que, *“estas cosas pasan... estoy haciéndolas ver con confianza de los que estamos aquí presente en nuestro COSOC, para que traten de no vuelva a ocurrir, si es que hubiese sido de alguna responsabilidad nuestra, porque si hay otros grupos también interviniendo no es fácil coordinar tampoco”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, comparte que a ella el link le llegó como spam “así que a veces también puede haberle llegado como spam”.

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, señala que no tuvo oportunidad de participar, pero de acuerdo a la cantidad de personas que participaron “yo creo que fue una gran hazaña, hay que tomarlo así porque, en realidad, convocar a ese número de personas hoy día es complejo, entonces partamos de esa base”. Agrega además que, *“hay que partir de la base que uno quiere hacer las cosas bien, si no sale así es involuntario, no porque queremos hacerlo así, a veces puede ser por desconocimiento o por la premura del tiempo o porque faltó alguien, infinidad de inconvenientes que surgen en el camino”*.

Agrega *“yo los felicito al grupo por la cantidad de gente que lograron reunir, que es importante, que de una u otra forma que se haya dicho que las drogas no son buenas ya es algo, partamos de ahí, yo sé que Juan Carlos tiene una experiencia profesional en el tema, pero también hay que considerar que montones de jóvenes no tienen ese conocimiento”*.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, solicita al Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, realizar su intervención del tema que convoca para luego dar paso al Consejero Director del grupo Migraciones.

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo saluda y solicita que la Consejera Sra. Ridmar Morales le remplace en esta ocasión porque se debe ausentar un momento, pero continuará conectado.

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, agradece la oportunidad de hablar e indica que *“yo creo que hoy día es un tema muy relevante lo que es el tema inmigración y de acuerdo a lo que nosotros hemos conversado como grupo , si bien es cierto no tuvimos ninguna posibilidad de participar en lo que es el tema de*

la nueva Ley de Migraciones , pero si nos gustaría y lo queremos dejar presente , participar en la confección del reglamento, porque si bien es cierto, nosotros le estamos dando la bienvenida a un montón de gente, dándole un montón de facilidades para que se puedan integrar a la comunidad chilena, pero no hay ninguna reciprocidad con respecto a que si yo voy a otro país voy a tener los mismos beneficios que puede tener él acá cuando yo recibo a un extranjero, ese es el tema”. Agrega que “a nosotros nos interesa hacer presente de que nos preocupa que abramos tanto la casa, con tantas posibilidades de cosas y que cuando nosotros queramos salir a otro país no tengamos las mismas posibilidades”.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, consulta a los Consejeros extranjeros que residen en Chile, *“quería preguntar cuál es la percepción en relación, porque se ha producido expulsiones de migrantes que han cometido algunos delitos , ustedes están de acuerdo con eso , cuál es la percepción de los compatriotas, de los extranjeros que están residiendo acá , porque hoy día es parte de la Ley que esto suceda, pero he visto también que hay grupos que se están resistiendo a esto y que están comandando de manera muy agresiva, porque se supone que muchos de los que están siendo expulsados es porque han cometido delito y eso quisiera saber, porque también, de alguna manera los perjudica a las personas que son de bien, siento yo, yo pienso que se estigmatiza un poco a las personas y eso no es evitable, porque cuando la percepción de las personas se ve dañada, se ve afectada, esto sucede, entonces, qué opinan ustedes, yo creo que es súper importante también conversar y poder, ustedes como dirigentes de organizaciones, poder también hablar con, yo entiendo que los jesuitas son los que están comandando estas defensas, que a mi parecer, nos perjudican, los perjudica a ustedes también, así que eso me gustaría saber, si ustedes me podrían dar alguna opinión al respecto”.*

La Consejera Sra. Amira Lecompte, saluda a los presentes y señala que ella hablará en representación de Arica y de la zona norte del país. Plantea que en Arica, *“el primero fue de una forma arbitraria, porque la gente, el grupo que se fue a presentar un viernes, que fue la primera retención, digámoslo así, se fueron a presentar a firmar como extranjeros infractores fueron 38, de los cuales, no se les informó nada sino que inmediatamente los retuvieron, sin ninguna clase de información, ustedes se van, vayan a buscar sus cosas. De los 38 que capturaron, una madre venezolana con 4 niños ahí mismo le hicieron la gestión y le ayudaron a la revocación de la expulsión y a la regularización, de los 37 que quedaban, 5 eran delincuentes, como decirlo abiertamente y 32 era gente forzada, gente profesional de los cuales se hizo la solicitud de no innovar ante tribunales y en el cual 32 el tribunal acató no innovar por lo cual el día domingo no los entregaron, estuvimos todo el día ahí, a toda la gente”.*

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, solicita a la Consejera que entregue su opinión, en consideración a que se debe continuar con el programa.

La Consejera Sra. Amira Lecompte, responde indicando que *“hay que explicar la situación real, de lo que han hecho arbitrariamente y lo que corresponde. De los 5 que tenían problema con la justicia, maravilloso, que se vayan, porque el que viene aquí tiene que ser un aporte al país, el que viene a delinquir que se vaya, que los expulsen, por lo tanto, de esos 32, con nacionales venezolanos fueron*

amparados por el tribunal de no innovar y ahora están regularizándose gracias a Dios, de gente de bien, gente que viene a aportar a Chile”.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, solicita la palabra y señala que estas reuniones bi grupales *“son para conversar qué opinamos ambos grupos o en qué nos podemos ayudar entre ambos, eso es primero, segundo, nos encontramos con que la Ley antes de esta reunión ya había sido publicada, entiendo que no está promulgada, pero ya fue publicada y está en vía de ser promulgada”.*

La Consejera Sra. Ridmar Morales, aclara al Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, que la Ley ya fue promulgada.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, agradece la corrección y continúa señalando, *“tercero, quería consultar, porque tenemos entendido que de aquí , fue una comitiva de nuestro COSOC citada a alguna parte, cuando se redactó, cuando se hizo esta Ley, entonces lo primero que tendríamos que conversar para partir en el tema, es si alguien de los que asistieron nos podría contar cuántas veces los citaron , dónde asistieron , qué les preguntaron, qué participación tuvieron ellos en la Ley , para empezar a saber o conocer de boca de los propios actores, qué pasó con la confección de la Ley. Ya sabemos que la Ley está hecha y no hay nada que hacer ahí y hay que esperar el reglamento para poder tener algún tipo de intervención, si es que se nos dejara opinar, por lo menos, sobre ello, pero yo creo que tenemos que empezar porque las personas que fueron del COSOC nos digan qué pasó, o sea cuál fue la intervención del COSOC directo y qué importancia tuvo, o si tuvo alguna importancia o tuvieron algún acceso a opinar y a ser considerada en algún acápite de la Ley, partir por eso y ahí empezar a conversar a dónde nos tenemos que dirigir”.*

La Consejera Sra. Ridmar Morales, señala en representación del Consejero Director, don Antonio Calvo que *“vamos a hablar del contexto que hoy nos convoca y que nos está ocupando parte de la sesión de hoy. Como dijo don Moisés, el tema del reglamento, por allí tanto de hacer las solicitudes en cualquier vitrina que apertura alguna instancia del Gobierno, tanto del Departamento de Extranjería como la Subsecretaría se hizo y aquí también se realizó la solicitud de cuál mecanismo de participación pudiéramos nosotros, estar convocados a participar en esa redacción del reglamento. Cuando hablo de redacción, en verdad, es darle esa información para que los especialistas técnicos le den la forma más adecuada a que sea norma. Extranjería hizo la publicación, si quieren yo paso el link por el WhatsApp del COSOC, donde están solicitando la participación nuestra y de parte de nosotros tenemos la responsabilidad de participar, si nos quedamos así, para qué piden si no participan, entonces yo los convoco para que se sumen. Se están haciendo varias organizaciones acá, en Santiago, más que todo de los venezolanos que son más, ahí empujemos esto para que salga, porque hay preocupación, hacer grupos focales y decir, bueno veamos cada uno de esos capítulos que tiene la Ley y donde tienen que apuntar a unas buenas prácticas, adecuada a la proyección de un flujo migratorio que hoy día es Venezuela, capaz que mañana sean los peruanos, vuelva otra vez ese ciclo a repetirse. Les invito a que participemos, vamos a sumarnos entre todos, esto tiene unos plazos porque están a punto de sacar el reglamento, nosotros tenemos que levantar la voz, porque la levantamos para pedir el mecanismo de participación y ahí lo tenemos”.*

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, consulta a la Consejera doña Ridmar Morales, si la participación fue como grupo de migrantes o parte del COSOC.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, continúa señalando que *“ya la Ley está promulgada y la presentaron en el norte, en Iquique, el 20 de abril, que fue todo por los medios de comunicación y exigimos y pedimos información por el grupo del COSOC donde los Consejeros de la temática del COSOC no nos enteramos, de verdad ahí nos sentimos muy tristes y puestos a un lado por no considerarnos parte de este proceso. Sé que la agenda no la lleva la Subsecretaría del Interior, pero sí, haber hablado con el Subsecretario porque estaba allá, en decir, mire usted tiene un COSOC, que tienen unos Consejeros que representan la temática de migración, pero eso ya pasó. ¿Qué pasó con lo de la Ley?, si se invitaron organizaciones, más de 90 organizaciones y quienes fueron de las organizaciones migrantes, constituidas por migrantes, eso hay que hacer diferencias porque acá pueden haber muchas organizaciones y ustedes ya conocen a una que nombraron hace ratito que están constituidas por larga data, personalidades que manejan que son pro migrantes, pero acá los Consejeros que estamos aquí somos migrantes que tenemos organizaciones constituidas por migrantes, porque somos los dolientes y somos los que vivimos el proceso. Cuando van estos representantes, que muchos de ellos pertenecen a la Federación Nacional de Migraciones, van con los temas que nosotros como organizaciones decimos son necesario que estén en la Ley, entre esas y una de las muy importantes era el tema de la reunificación familiar, que fue muy discutida, y también lo de la re validación de títulos, muchas de las personas que están acá, ya sean profesionales o técnicos tienen ese proceso cuesta arriba, porque por ejemplo el profesional puede hacer su revalidación pero tiene solamente una institución facultada para hacerlo, la Universidad de Chile, imagínese el 73% de las solicitudes es de nacionalidad venezolana y saben ¿cuántos años llevan esperando ser llamados a la entrevista?, 3 años, es mucho tiempo, porque no adecuaron la oficina para la gran demanda de solicitudes de reválida. Hacia allá apuntaron las organizaciones, como también el tema de la reunificación familiar y por ahí muchos escucharon muchas posiciones de algunos Diputados y Senadores respecto a esto y lo otro, el permitir regularizar todas aquellas personas que ingresan por pasos no habilitados en algunos períodos, por fin llegaron a una fecha de decir los que entraron antes del 18 de marzo del 2020 no se pueden regularizar”*.

Plantea que *“es muy diferente los nuevos criterios del proceso de regularización que hoy día están vigentes, en comparación al proceso de regularización que se hizo en el 2018, que se podían regularizar todos, entraran por pazo no habilitado y los que ingresaron como turista, que también nos dicen que entramos de forma fraudulenta porque engañamos al sistema, pero la Ley que estaba y la que está todavía actualmente permiten hacer eso. Obviamente que vino todo este proceso de solicitudes de visas consulares a los Haitianos y después a los venezolanos. ¿Cuál es nuestra posición ante lo que está sucediendo con las expulsiones colectivas?, como las llaman, en realidad no son colectivas, son informadas individualmente y lo que pasa es que van y los buscan, es la manera que lo están haciendo, perfectamente la primera ida de extranjeros expulsados en el primer avión de los 15, obviamente los fueron a buscar a sus casas o algunos se iban a presentar el día viernes, que no dormimos ese fin de semana, porque las cortes de apelaciones del norte no se estaban constituyendo y se constituyeron 15 minutos antes que el avión despegara, esas son las cosas que nosotros como*

organización nos están ocupando en levantar la voz en cualquier escenario, no estamos apoyando a ninguno, quien tenga alguna expulsión judicial, a esos los jalamos de la mano y los tiramos al avión, no así los procedimientos de expulsiones administrativas, es la manera en la que lo están haciendo, los están buscando, tocándole la puerta en la mañana, les dicen vamos a la PDI y se los llevan con lo puesto, es como lo están haciendo, sabemos muy bien y eso les pido yo a ustedes que sepan la tragedia que se está viviendo, en dos países, Venezuela y Haití que se están movilizandose hace años, y no se crean van a seguir movilizándose, las proyecciones de las Naciones Unidas es que al final del año por lo menos los venezolanos lleguemos a dos millones y medio de personas más desplazadas, entonces los estados se tiene que preparar y Chile o es uno de los países que va a estar a un lado”.

A la pregunta de la Sra. Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, indica “¿cuál es la postura?, los que tienen una orden de expulsión judicial, adiós, y lo otro es revisar aquellas restricciones que van a tener esas personas que están siendo expulsadas. Recordemos que estamos saliendo de un proceso de regularización y le he preguntado al Director de Extranjería, en Chile estamos en Estado de Excepción, ¿están los medios de conexión para que en realidad el proceso de regularización se lleve a cabo al 100%?, la respuesta es no, porque las fronteras están cerradas, les están dando 180 días, para hoy ya queda menos de 180 días, no están las medidas para que en verdad se aplique al 100% al proceso de regularización y muchas de esas personas son las que están expulsando administrativamente. ¿Cuál es el proceso para evitar esa expulsión?, un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones, ni las Clínicas Jurídicas , ni el SJM, Servicio Jesuita Migrantes y otras instituciones, no dan abasto, nos están dejando a la gente varada, porque cuando hacemos la derivación, yo asumo , eso ya está derivado, pero igual le hago seguimiento y cuando le hago seguimiento ya están fuera de los plazos , no hay la capacidad de las otras organizaciones de atender a tantas personas, entonces le digo, y eso como va a quedar en acta, yo guardar silencio sería cómplice de lo que está pasando y no va a ser así y sé que otros Consejeros también piensan igual, porque el Estado chileno sabiendo cual es el contexto sanitario y humanitario que está pasando en la región, se va a llenar de recursos de amparo pudiendo administrativamente como Estado, tener otras medidas en su política migratoria, de éste Gobierno”.

Agrega que, “estamos a portas de que salga el reglamento de esta Ley, solamente hoy día está aplicándose uno de sus artículos que son los artículos transitorios, donde hoy día está el proceso de regularización. Pregunto, ¿cuántas visas han otorgado?, 0, ni una y lo otro no están entregando un permiso de trabajo y eso lo tienen que saber los otros Consejeros, saben que les están entregando una hoja que dice “está en trámite”, pero está habilitado para realizar actividades lícitas remuneradas, eso no es un permiso de trabajo, cuando nuestra gente ya pagó 90 dólares, va a buscar trabajo con esa resolución que no es permiso de trabajo, no consiguen trabajo...entonces acá, desde ser Consejera, pido que Extranjería de verdad entregue, como entregaba anteriormente, un documento que se llame y que tenga como título y enunciado “permiso de trabajo” y que tenga vigencia el mismo tiempo de las que ellos vayan a dar respuesta, que ya sabemos que son unas respuestas fuera de los plazos que dice la norma de procedimiento administrativo”.

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo, saluda y agradece a la Sra. Ridmar Morales. Indica que en respuesta a la consulta del Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, "el COSOC nunca fue convocado a ninguna de las comisiones, si estuvimos en la Comisión de Gobierno, pero fuimos invitadas varias organizaciones migrantes y pro migrantes que estuviesen legalmente constituidas. En su momento, como apenas se daba inicio a la tramitación y a la conformación de estas comisiones, nos repartimos el trabajo. De parte nuestra, que fue el tema de refugio y aglutinando también las recomendaciones de las organizaciones afiliadas a FENAMIG, Federación Mesa Nacional Migrante, entregamos las siguientes propuestas. Lo primero que se planteó fue, en el punto número 1, la autorización de visa de negocio múltiple que en el proyecto de Ley en el art 48, expresaba los titulares de permisos de permanencia transitoria, no podrán realizar actividades remuneradas, pero contempla una visa de excepción para ejecutar labores remuneradas específicas y esporádicas, como consecuencia directa de estar percibiendo remuneraciones o actividades económicas, tales como integrantes o personal de espectáculos públicos, deportistas, conferencistas, asesores y técnicos expertos. Se solicitaba al honorable Senado de la República, incluir un artículo nuevo que estableciese la visa de negocios múltiples, exclusivamente para viajar a Chile por negocios, participar en actividades comerciales, consulta a proveedores y clientes, negociaciones de contratos públicos, privados, asistir a exhibiciones, conferencias y entrenamientos cortos, incluyendo personal también de espectáculos públicos, deportistas, asesores y técnicos expertos, modificando el art 48 del proyecto de Ley. En ese sentido, creo que la Ley contempla un párrafo en el cual acoge esta petición que se hizo en su momento".

Continúa señalando que "es un documento bastante extenso que presentamos en la Comisión de Gobierno, que estaba presidida por el Senador Letelier. Pero en ese momento no estábamos constituidos o sea no hacíamos parte del COSOC. Lo que si fue extraño, que en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Derechos Humanos, que era en la cual deberíamos de haber participado y en la cual este tema que es el que se maneja en este momento, que es el tema de las expulsiones, debimos haber estado presentes, pero no fuimos citados, a pesar que elevamos la solicitud de participar".

Señala que, "hay algo muy importante en el tema de refugio, de solicitantes de refugio, como lo anotaba la Sra. Ridmar, en esta administración del Presidente Piñera solamente se han concedido 7 refugios, para más o menos y no tenemos la cifra exacta, porque en eso ha sido una información que no se entrega de una manera explícita, ahí hay un tema que no entregan la información de 1670 y algo más de solicitantes de refugio, apenas se han concedido 7".

Al respecto, señala que en reunión sostenida con la Comisión de Paz del Senado de Colombia expresó, sobre el tema de refugio, que debían enfocarse "hacia los países que realmente estén entregando acogida para estas personas que sufren de hechos victimizantes por culpa del conflicto armado colombiano que se ha seguido prolongando, ya ustedes tendrán noticias, de que han continuado colocando bombas en el país, el mes pasado hubieron 10.000 familias que tuvieron que desplazarse de sus pueblos donde estaba asentado, donde residían, por culpa de varios actores armados, guerrilla, paramilitares y grupos armados de narcotráfico, más menos CORES calcula que fueron entre 8 y 10 mil personas que

tuvieron que desplazarse a penas en el mes de mayo, es una guerra que se sigue presentando y más cuando en este momento el país sufre flujos migratorios no solamente de Venezuela sino que de ciudadanos cubanos, africanos también en el cual en la parte que limita con Panamá , Panamá ha restringido la entrada total militarizando la frontera de cualquier tipo de migrantes a su país”.

Señala que, su indicación a la Comisión de Senadores fue *“que debíamos de encausar la migración de refugiados , personas víctimas del conflicto armado hacia países que en este momento nos están brindando la oportunidad de recibirlos y también que tienen la capacidad de insertarlos con éxito como son el caso de Canadá, Australia y Bélgica y en muy poca medida España y crear un programa dentro del Gobierno colombiano en el cual se le explique a aquellos nacionales que quieran venir a vivir acá a Chile o a cualquier país, que se informe, que haya un programa educacional en donde se le diga si vas a ir a Chile no puedes entrar por paso no habilitado porque es delito, la Ley contempla como delito el ingreso por paso no habilitado”.*

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, solicita indica que es necesario continuar con el programa y pasar a los temas que solicitó por correo a los Consejeros Directores con copia a la Presidenta, *“que hicieran una minuta o un temario o que pasemos de lleno al análisis de la Ley”.*

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo, indica que enviará a la Secretaria Ejecutiva el documento que presentaron en la Comisión de Gobierno para que sea compartido con todas los Consejeros.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que realizará algunos comentarios. Respecto a la consulta realizada por el Consejero Sr. Juan Carlos Tizado, por si hubo participación como COSOC en la etapa de tramitación de la Ley, indica que, *“aquí tenemos un proceso o un protocolo para poder solicitar formalmente hacia Gabinete o hacia la autoridad, cartas, propuestas y tenemos una dualidad, porque ustedes recuerdan a Julián Flórez que era asesor de Gabinete del Subsecretario, junto con Mijail Bonito, ellos tenían la labor de asesorar el temas de migraciones y puntualmente Julián Flórez de reunirse con los integrantes de la FENAMIG, entonces a quienes convocaba el Ministerio del Interior y puntualmente la Subsecretaría del Interior o el DEM a participar, era a la FENAMIG, no al grupo temático Migraciones del COSOC, eso yo quiero que quede claro”.*

Al respecto, señala que, los integrantes del grupo temático Migraciones del COSOC han presentado varios requerimientos, *“en una oportunidad, en una reunión con el Subsecretario, en otra oportunidad, una carta que se le hizo llegar directamente, pero nunca se requirió formalmente la participación del grupo temático Migraciones o del COSOC en el tema de la Ley”.* Agrega que *“si participaron, como efectivamente lo hicieron, fue en el contexto de la FENAMIG, yo quiero dejar claro eso”.*

En cuanto a la promulgación de la Ley y a la molestia que hubo en su momento por parte del grupo temático Migraciones, *“nos hicimos cargo, Julián informó, él estaba a cargo por parte del Ministerio, en cuanto a la actividad, a la participación del Subsecretario, tanto él y quien les habla, les decíamos que todo lo que es actividades presidenciales están fuera de nuestro alcance, que hay un equipo*

especial para esos efectos y que nada podíamos hacer si no habían sido convocados al acto mismo”.

Respecto al tercer punto, señala que entiende que quieren ser partícipes del reglamento, por lo que indica que pueden realizar una presentación para que se haga llegar, a través de un memorándum tanto al Subsecretario como al Jefe del DEM, *“ya nombrado Director Nacional del Servicio de Migraciones, que va a depender del Ministerio del Interior y no de la Subsecretaría, pero para que se lo hagamos saber y ellos lo puedan canalizar”.*

Consulta a los Consejeros *“si se coloca la presentación que realizó el Jefe DEM, Alvaro Belloio, para que se comente al respecto como propuesta de trabajo, ya que como no hay expositor y ustedes quedaron a cargo de generar de alguna manera la minuta de trabajo o el detalle del mismo”.*

El Consejero Sr Jorge Zambrano saluda y felicitarlos por la actividad del Seminario realizado el día anterior, *“fue muy relevante, muy importante, sobre todo que los universitarios se interesen por este tema, no obstante, que hay candidatos presidenciales que están fomentando el consumo libre de marihuana, así que no sé dónde va a quedar todo lo que se hizo ayer con todo lo relacionado con drogas, ese es el futuro inmediato que se nos viene.”*

Del mismo, consulta por la posibilidad de acceder a la presentación de la Sra. Karen Helmer, *“porque la verdad es que hay cifras muy relevantes que se mostraron y muy interesante de poder analizar, como parte del lamentable y triste episodio que tenemos de ser los principales consumidores en Latinoamérica, principalmente de marihuana, en todo caso no es nuevo, esto ya hace 20 años que tenemos ese record y por eso que yo insisto en ese tema”.*

Plantea que, *“la gran solución a eso es hacer un trabajo a nivel de Estado, con los estados peruano, boliviano y paraguayo que son los grandes consumidores de drogas y nuestros vecinos, lo demás es netamente policial o judicial y de enfrentamiento y de armas y de posibles pérdidas del Estado de Derechos, porque la droga finalmente lo que quiere es eso , por eso es muy relevante también el ingreso y el control, en este caso de la frontera, que para que lo sepan hace 10 años atrás todavía no se preparaban ni se cocinaban , como dicen los traficantes, la droga en Chile y sin embargo, hoy en día se hace acá en Chile y normalmente está en manos de extranjeros que son los expertos principalmente de nacionalidad peruana”.*

Respecto a Cuba y Venezuela señala que, no ha existido un intercambio de los procesos migratorios entre las autoridades chilenas y la de esos dos países, *“ yo creo que igual a Cuba y Venezuela le interesa que no le ingresen delincuentes de otros países, acá también interesa lo mismo y me refiero a este tema porque nosotros somos de Seguridad Pública, no es nada aparte de nuestra temática , yo creo que allí hay un punto muy relevante que podríamos abordarlo en conjunto, el cómo poder, exigirle al Gobierno que tenga una mayor acuciosidad en término de las políticas de ingreso al país ya que la promulgación de esta nueva Ley , es bastante garantista, pero también en un cierto modo ha tomado sus resguardos, prueba de ello es que por razones de pandemia hoy no se puede conseguir ni contar con los Consulados , pero yo no sé si funcionará el Consulado de Chile o la Embajada de Chile en Venezuela o en Cuba, son 2 países complicados en este tema, parece que no, entonces nuevamente caemos exactamente en lo mismo,*

que no hay ninguna relación a nivel de Estado para que ambos países , ambas naciones puedan tener una conversación de nivel, profesional en términos migratorios, que no esté amparada solamente en la política contingente”.

Es de opinión que la nueva Ley de Migraciones se realizó bajo presión y aclara que, “si bien es cierto se promulgó el 20 de abril del año 2021, el reglamento tiene 1 año para ser promulgado, que es hasta el 20 de abril del año 2022, es decir nos queda todavía un tiempo y de ahí recién se va a promulgar la ley, mientras tanto está vigente la Ley actual , no hay que confundirse en eso, no está vigente la nueva Ley, falta el reglamento y una vez que se promulgue el reglamento se va a fijar, seguramente, la fecha que se inicia esta nueva Ley con los nuevos parámetros, ojalá con todas las organizaciones, me refiero no solamente a las embajadas y los consulados en el extranjero, sino de que quienes ingresen con sus respectivas visas de las diferentes categorías , que se han modificado, que se han ampliado, pero en el fondo son las mismas y lo que sí ha cambiado el escenario, en este sentido, del ingreso ilegal, que como bien se decía, yo creo que en ningún país del mundo quiere ingreso ilegal y menos vulnerando las fronteras”.

Hace referencia a la situación ocurrida en la frontera norte del país, indicando que autoridades de otros países propician el ingreso irregular hacia Chile, a lo que suma organizaciones en Chile que fomentan ese tipo de ingresos, mencionando a la iglesia jesuita. Agrega que, “nadie quiere ir en contra de las necesidades y yo soy el primer defensor de los derechos humanos que pudiese tener cualquier persona, pero también tiene que haber un orden en esto”. Plantea que, en el país se dio “una inmigración irresponsable, porque ni siquiera los centros de salud, ni los centros de acogida están hechos para acoger tanta gente con tantas necesidades, sería lo ideal como decía don Antonio, poder tener el nivel económico y estructural que tiene Canadá , Austria o Bélgica, para poder acogerlos como lo acogen en esos países, pero lamentablemente estamos en Chile, que somos el último país de Sudamérica, en estos últimos años no más parece que fuimos, que algunas estadísticas nos favorecían en términos económicos, pero no para hacer una inmigración masiva e irresponsable”.

Al respecto, señala que dice irresponsable, “porque tenemos gente en Arica durmiendo en la calle, tenemos gente en Santiago durmiendo en la calle , que hemos hecho, cuando digo que hemos hecho me refiero a todos extranjeros y chilenos, qué hemos hecho para que esa gente lo esté pasando así , nada , no hemos hecho nada , están ahí y llevan meses ahí , entonces yo creo que más que estar preocupándonos de delincuentes que están siendo expulsados porque están por resoluciones de tribunales , eso no hay que olvidar, el Estado de Derecho todavía sigue funcionando”, Agrega, “que saquemos permitir y pelear por el ingreso de esa gente si no tenemos donde tenerla, qué asistencia le estamos dando, entonces yo creo que ese es un foco que como grupos temáticos y como COSOC, si queremos hacer algo hagamos algo ahí y no nos preocupemos tanto del delincuente, porque las policías están preocupadas de eso , o el Estado está preocupado de eso, o de la gente que ingresó ilegal , si en ningún país del mundo se permite el ingreso ilegal”.

Propone, trabajar en el reglamento de extranjería, “que es muy importante, más allá de la Ley y ver cómo podemos estructurar algo para poder ayudar a esta gente, yo me refiero que el Estado tampoco quiere intervenir en situaciones que no están regularizadas, hay muchos de ellos que ni siquiera están regularizados y

están con la misma condición con la que ingresaron de ilegales, por lo tanto, están muy lejos de poder tener algún beneficio, que de acuerdo al orden y al estado de derecho si ese es el tema que es más peligroso de todos, que no se quiebre el estado de derecho , porque si se quiebra el estado de derecho la verdad vamos a tener que volver a lo mismo que hace 40 años atrás y parece que nadie quiere eso”.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que antes de contar con la grabación del seminario, se solicitará a través de la Mesa Técnica, la presentación de la expositora para que sea compartida con los Consejeros y Consejeras.

Consulta a la Presidenta, la forma en que se continuará la reunión, para efectos de levantar los comentarios, observaciones o las críticas a las implicancias de la nueva Ley, como objetivo principal de la sesión.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, señala que su consulta al inicio, respecto a *“si había llegado en alguna oportunidad alguna invitación o algo al COSOC nuestro, de la Subsecretaría del Interior , para participar en alguna comisión o en algo relacionado con la Ley, como ha sido contestado eso posteriormente, ya tengo claro que no llegó nada y todo lo que se ha hecho lo contestó en parte Ridmar y Antonio, ha sido a raíz de sus propias gestiones que han hecho como agrupación de migrantes y ni así tuvieron ningún oído”.*

Plantea que en el tiempo que queda de reunión, no es factible analizar todo el reglamento. Indica que *“el reglamento, yo por lo menos lo tengo completo, lo leí completo y realmente hay muy poco que avanzar con los tips que presentó el otro día en la reunión el Sr. Bellolio, porque esos tips están con resúmenes de las materias muy poco cercanas a lo que dice la Ley, es un resumen que está hecho para darle continuidad a una charla, pero hay poco que analizar”.*

Plantea el cuestionamiento *“ de qué valdría , digamos que nosotros hiciéramos un tremendo trabajo de analizar toda la Ley, si después nadie la va a escuchar o vamos a mandar a alguien y nadie la va a leer , porque si no nos han invitado y no nos han tomado en cuenta para nada, primero sería conveniente consultar, hacer una consulta escrita, si alguien de las autoridades nuestras le interesa que el COSOC nuestro y específicamente un grupo de trabajo de migraciones, con la ayuda que ellos estimen conveniente respecto a los otros grupos, se pueda presentar algún trabajo”.* Se dirige a la Presidenta señalando que *“tal vez habría que organizar algo que pueda tener algún resultado, pueda llegar a alguna meta”.*

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo, solicita la colaboración del COSOC de la Subsecretaría del Interior, para presentar la petición, al Subsecretario del Interior, para que se amplíe el plazo de los 90 días para regularización, dada la crisis sanitaria mundial, *“ en estos 90 días no va a ser posible que las personas se acojan a la regularización que plantea el Gobierno y también a aquellas personas que tengan que salir del país, porque así lo determina la resolución para que habiendo salido puedan entrar por paso habilitado, cosa que queremos , por favor, que aunemos esfuerzos, buscar el mecanismo para solicitar al Subsecretario del Interior y al Departamento de Extranjería y Migración la ampliación de estos plazos dada la crisis sanitaria mundial”.*

La Presidenta del COSC, Sra. Susana Pereira, consulta si las personas que no están regularizadas *“no hicieron el proceso que el Gobierno estipuló, había un plazo para regularizar, ¿esas personas no participaron en eso?”*.

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo, responde que *“hay muchas trabas Sra. Presidenta, por ejemplo las plataformas siempre han sido una queja constante, no están funcionando debidamente, no son responsivas, nos lo han manifestado, la respuesta también de del Departamento de Extranjería no está dentro de los plazos que deberían ser y los plazos verdaderamente coherentes para que el migrante pudiera continuar con la tramitación de sus documentos, a eso le añadimos de que tenemos esta crisis sanitaria, que supongo nos limita a todos, limita también al personal del Departamento de Extranjería y Migración, por lo tanto, lo que queremos es que el Ministerio del Interior o la Subsecretaría del Interior realice una ampliación de ese plazo, 60 días más u otros 90 días más, para que las personas se puedan regularizar”*.

También plantea querer saber *“cómo va adelantando Cancillería, para que las personas que quieran ingresar a Chile, se quieran asentar en Chile puedan asistir o acercarse a los Consulados, este es un trabajo que me parece de gran envergadura, donde la Cancillería tiene que colocar con los ciudadanos de todos los países, donde tienen que entregarle las pautas o los parámetros para que las personas que quieran ingresar a Chile puedan hacerlo y está contemplado en la Ley”*.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, consulta nuevamente si quiere que se coloque la presentación. Si se va a trabajar o no con la ppt compartida por el Jefe del Departamento de Extranjería.

La Consejera Sra. Claudia Cabarcas, Solicita adicionar a lo requerido por el Consejero Director del grupo temático Migraciones, Sr. Antonio Calvo y plantea que *“tenemos inconvenientes con la plataforma en general, tenemos estampado electrónicos que no se ha podido dar paso para que las personas puedan seguir con las solicitudes y su carnet y otros inconvenientes con las definitivas, personas que les rechazan sus visas pero no les llega ningún comunicado al respecto, las personas quedan en el aire, hay muchas solicitudes atrapadas, no hay una comunicación, sabemos que están los ticket de ayuda pero no son responsivos, lo que siempre hemos manifestado acá, no vemos respuesta, las personas están desesperadas, llegan a nosotros, nosotros no tenemos una conexión con el DEM , no hay un canal que nos permita tener esa comunicación con ellos para poder decirle, está pasando esta situación, por favor ayúdelo”*.

Agrega que, *“nosotros que somos de regiones, Extranjería en regiones ya no está funcionando para nuevos trámites y Extranjería regiones no más que visas definitivas, entonces por lo menos, si nosotros como organizaciones, nosotros como el COSOC también podemos tener un acercamiento, sea con el analista, sea con alguien que pueda colaborar a dar solución a las situaciones que se están presentando con nuestras comunidades , la verdad, ellos acuden a nosotros pero nosotros no encontramos ese canal que nos pueda ayudar, así que no sé , que quede eso en acta, y qué posibilidad con el Departamento de Extranjería y Migración, si puede haber una persona, un doliente, alguien que diga acá estamos, yo voy a llevar esto allá y a dar solución de que podemos ayudar”*.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que la Unidad de Participación Ciudadana, tal como se informó tiempo atrás, solicitó a cada unidad interna, *“me refiero a las Divisiones, los Departamentos y las Unidades de la Subsecretaría del Interior, les solicitamos la designación de un titular y un subrogante para tener como nexo de la Unidad y del COSOC”*. En el caso del Departamento de Extranjería y Migración, *“como la Ley ya entró en vigencia, independiente que sean los artículos transitorios los que están vigentes y se esté trabajando en el reglamento, y que todavía no empiece formalmente a funcionar como Servicio Nacional de Migraciones”*, informó que *“no tenía dependencia directa con la Subsecretaría”*, por lo tanto, no se cuenta con representantes de dicho departamento.

Plantea que, *“siempre se nos ha indicado que para efectos de los trámites que realizan migrantes en su carácter personal o individual, nosotros como Unidad no podemos tener injerencia o intervención directa y menos a través de los Consejeros, para agilizar estos tipos de trámites.”* Agrega que, entiende el problema y el inconveniente que se presenta en regiones, respecto a las competencias que tienen las Gobernaciones Provinciales o las Intendencias en relación con el DEM central. Solicita la opinión a la Secretaria Técnica, *“en esto quiero tu opinión Marcela ya que trabajaste muchos años en el DEM y conoces más afondo el tema”*.

Señala que, para dar respuesta a la propuesta o requerimiento de la Consejera Sra. Claudia Cabarcas existen algunas limitaciones en el escenario del nuevo Servicio, *“donde no tenemos representantes frente a la Unidad y al COSOC”*. Ante esta circunstancia, les recuerda la herramienta formal e indica a la Presidenta el envío de *“un requerimiento, una carta, una propuesta, una solicitud, un hacer presente al correo cosoc, para poder hacerlo llegar”*

La Secretaria Técnica, Sra. Marcela Vega Fernández, señal que, si bien trabajó 12 años en el Departamento de Extranjería y Migración, los procedimientos actuales son distintos, por lo tanto, desde su experiencia, recomienda utilizar los canales de comunicación disponibles y los mecanismos establecidos desde el COSOC, para que desde la Unidad de Participación Ciudadana sea posible canalizar las inquietudes que se presentan.

Hace referencia a un proceso de cambio y transformación donde un Departamento pasa a ser un Servicio Nacional, con una nueva Ley y el desafío de la conformación de Direcciones Regionales. Agrega que, como todo proceso, requiere un período de ajuste para su funcionamiento, el que se espera sea al menor plazo posible.

Plantea la disposición y voluntad de la Unidad de Participación Ciudadana, para brindar la orientación adecuada y buscar los puentes de comunicación que permitan otorgar una respuesta a los requerimientos, *“lo que esté a nuestro alcance y competencia, no duden que lo vamos a hacer”*. Reitera la utilización de los mecanismos disponibles, *“ustedes tienen disponible el correo cosoc.gob.cl, para hacer sus presentaciones y plantear sus inquietudes”*.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, consulta si es factible que el grupo temático Migraciones *“pudiera, por escrito o a través de la Presidenta, hacer una petición, de que una persona del Departamento de Extranjería pudiera asistir a una reunión para plantearle los problemas que se están viendo con nuestros*

Consejeros de Migraciones, que son explícitamente extranjero y migrantes e integrantes de agrupaciones, para que pudieran recibir directamente de ellos todas estas inquietudes que han planteado hoy día y tantas más que no las han hecho, podría ser así, como nosotros hemos pedido la asistencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito o como otras autoridades, se podría, no para que vengan a dar una charla, sino para que puedan recibir las inquietudes. Yo creo que sería la posibilidad más rápida y más directa de intervenir”.

La Presidenta del COSC, Sra. Susana Pereira, consulta a la Secretaria Ejecutiva si es posible gestionar esa petición.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde señalando que sí, e indica que se debe recibir por escrito. Suma a ello lo planteado por la Consejera Sra. Ridmar Morales, en la reunión anterior, donde planteó al Director de Extranjería la posibilidad que el grupo Migraciones pasara a ser el COSOC del Servicio Nacional de Migraciones.

La Presidenta del COSC, Sra. Susana Pereira, solicita al Director del grupo temático Migraciones, Sr. Antonio Calvo, el envío de la petición por escrito para ser gestionada.

El Consejero Sr. Antonio Calvo, se compromete a enviar la solicitud.

La Consejera Sra. Danilsa Granados indica que realizará una apreciación como Consejera representante de una corporación de migrantes, siendo colombiana con 8 años en Chile y basada en la experiencia de funcionaria municipal, desde hace 3 años en atención de migrantes y sus trámites, *“sé del proceso y todos los procesos que hemos tenido y quiero decir que cada vez que se hace, se conversa, se pregunta, siempre se habla de los migrantes, de por qué entraron, que si no entraron y queda esa sensación de que los migrantes, todos vinieron a Chile y están en las mejores condiciones del mundo y yo con todo el respeto, quiero decirles que no es así, porque si somos un millón quinientos mil migrantes, yo creo que quizá un 30%, no tengo exactamente las cifras, podríamos decir que estamos bien, que no tenemos problemas, que tenemos un trabajo, que tenemos nuestro título reconocido, tenemos todo, pero el resto no es así y cuando uno atiende migrantes todos los días uno conoce la realidad, esa realidad que no todo el mundo ve y que solo se fijan en opiniones, por lo que la prensa muestra”.* Agrega que, además es *“comunicadora social, periodista y también se por formación profesional que uno tendencia lo que uno quiere mostrar, uno da las noticias con el énfasis que uno quiere y que el público la reciba”.*

Plantea que, *“el sistema de migración, Extranjería, que ya prácticamente desapareció, porque queda solamente lo último, ha tenido procesos, tras procesos, estamos hablando de la regularización extraordinaria del 2018 que aún en el 2020 se estaban entregando esas visas, luego esas personas de regularización del 2018, en este año 20 y 21 están postulando a una permanencia definitiva y eso hizo que la demanda de permanencia definitiva aumentara, entonces, qué quiero decir con esto, es como si usted tuviera una pila de solicitudes del año 2018 pero llegó el 2019 y otra pila y llegó el 2020 otra pila y llegó el 2021 y otra pila, y están pilas, pilas y pilas y usted no está al día con ninguna. En este momento estamos en la segunda regularización extraordinaria, yo como funcionaria que hago el trámite, pocas veces tuve problemas al principio con pagos y ya se resolvió, pero toda regularización llevamos 189 en esta oficina,*

hemos hecho 189 al día de hoy, todas van bien, pero la respuesta de cuándo se va a entregar esa visa, nadie sabe, por la experiencia creemos que 6 meses, que me dijo a mí el experto de 2.0 de modernización del Servicio Nacional de Migraciones, que por ser una municipalidad la que está en sello migrantes nos entregan una capacitación y a mí me la entregaron en 3 ocasiones, el viernes pasado fue la última y yo consulté todas estas dudas, ahí me dijeron que no tienen una fecha cuando van a entregar las visas, lo que sí está claro es que a los primeros que les van a informar son a los que se la rechazaron, yo digo bueno, por lo menos, porque en la primera regularización, pasó un año, año y medio para decirle a una persona usted no calificaba, está rechazada y ese año y medio la persona ni siquiera tenía un permiso de trabajo”.

Continúa señalando “tenemos atascadas visas, hay visas del 2018 que todavía no se entregan, visas del 2019 que no se entregan, no se rechazan ni se resuelven, tenemos del 2020, tenemos del 2021 y se llega el 2022 y seguimos así. Tenemos problemas con las permanencias definitivas, 2 años esperando que le resuelvan y después que usted pagó y 2 años que usted no puede hacer nada porque no tiene visa, porque usted no tiene el carnet nuevo, se la rechazan y entonces se le rechaza y le vamos a dar una visa en remplazo y le vamos a dar la visa, pero mientras a usted le llega la carta de la resolución de rechazo, esa resolución exenta tarda 3 meses para que le den el Boucher de pago para la nueva visa y después, hasta 6 meses para que usted tenga una nueva visa, ya perdió 2 años esperando, más 6 o 9 esperando, casi 3 y eso está pasando y eso yo estoy segura que el resto de la gente no lo sabe”.

Plantea que “como representante de migrante, yo tengo que contarle aquí para que el resto de los Consejeros sepan, que ser migrante en Chile hoy, no es fácil, llegar a Chile a pedir una visa, usted no está, llegué y me la dieron, no, solamente los que ya vienen con la visa Consular pueden tardarse 2 meses en tener su carnet, pero cuando usted entra a Chile y se queda y pide, mínimo, en el mejor de los casos 1 año. hay demasiados mitos por allá afuera, es que a los migrantes le dan todo, mentira, no le dan todo, si usted ve a un migrante de que resolvió porque estaba en la calle, el 90% de las veces somos nosotros, la sociedad civil que tocamos puertas, que buscamos, que recogemos, entonces es importante que conozcan esta situación”.

Respecto al Departamento de Extranjería, plantea que “ellos van de salida, tienen demasiado trabajo acumulado, cosas inconclusas, yo me imagino que va a ser como el nudo gordiano, tengo el nudo, no lo puedo resolver, lo corto y empiezo con el Servicio Nacional de Migraciones, me hago responsable de lo que estoy diciendo, porque lo digo basado en el conocimiento y la experiencia, entonces, no podemos ahora ponernos a pedir que por qué, cómo nos ayudan, no lo van a hacer, estamos en una transición, esto es un borrón y cuenta nueva, empieza el Servicio Nacional de Migraciones, tenemos esperanzas que al ser un Servicio, con mayor presupuesto, con mayor estructura, con mayor recurso humano, las cosas se puedan dar, pero hay otro problema, las Extranjerías de las Gobernaciones, todos los trámites de las Gobernaciones los han mandado a Santiago, todos en la misma bolsa, entonces, cuánto se puede demorar una visa para que el sobre que yo lo pongo hay llega mañana, pero cuanto va a tardar para que el analista abra ese sobre, 8 meses y si de casualidad la persona mandó un documento malo,

incompleto, incorrecto, le van a devolver y son otros 8 meses para que lo vuelva a hacer, entonces vayan sumando”.

Señala que afortunadamente, ella cuenta con el apoyo de Extranjería de la Gobernación Provincial de Llanquihue, que a través de ello puede dar soluciones a las personas que acuden a su oficina, agregando que *“debería ser la norma para que todos tengan acceso...si hay un Servicio Nacional de Migraciones nuevo hay que apuntarle y apostarle que funcione, tratemos nosotros de encontrarnos con ellos y de ser ese canal para ayudar al usuario, de alguna manera ser como el contacto, el nexa para lo que viene y desenrollar todo lo que está enredado porque es mucho, se pueda desenredar...lo único que quiero es colaborar con los migrantes, nada más y si la única forma es haciendo equipo, trabajando, tocando puertas con la nueva institución yo lo voy a hacer”.*

Propone participar en el reglamento, *“exponer lo que nosotros consideramos, ahí está la minuta , está bien clarita, en cada uno de los artículos, el principio de cada artículo, entonces, hacerle aportes en cada uno de los principios de ese futuro reglamento para ir dándole las ideas de manera objetiva, ya no nos podemos quejar de lo que no fue, tenemos que ir hacia delante y en lo que sí puede ser, en lo que sí podamos incidir porque o sino vamos a estar mandando cartas, yo creo que no, esa es la opinión que tengo y la digo basada en mi experiencia y créanmelo señores Consejeros que no son extranjeros, créanmelo, ser migrante en Chile no es fácil a menos que usted tenga permanencia definitiva, tenga su título reconocido y esté trabajando, del resto la vida es muy difícil”.*

Hace referencia a las condiciones de vida de los migrantes en los campamentos y *“cómo están aquellas personas que entraron por paso no habilitado, que no tienen trabajo, que viven de la solidaridad del pueblo, que tocan puertas, que los echan de los lugares porque no tienen, que los discriminan, si ustedes supieran que en este momento estamos viviendo la discriminación de los migrantes regulares y de los irregulares...entonces no es fácil ser migrante, no es que nos den todo”.* Plantea que la nueva Ley *“dice que ahora los beneficios para un migrante van a ser después de que tengan permanencia definitiva, ahora en este momento tú con tener un Rut y un registro social de hogares puedes recibir el bono, pero a partir de la nueva Ley tienes que tener permanencia definitiva”.* Finaliza señalando *“yo les pido que no mezclen las expulsiones que estamos viviendo ahora con la nueva ley, son 2 cosas distintas”.*

La Consejera Ridmar Morales informa que envió por el grupo del COSOC, la minuta de la cual hacía referencia la Consejera Sra. Danilsa Granados e invita a sumarse para trabajar en el reglamento.

Respecto al proceso de regularización actual señala que, *“hay personas que han pagado hasta 3 veces esos 90 dólares porque el sistema tal cual, como don Antonio en anteriores oportunidades lo ha dicho, el sistema no es responsivo a la demanda que hay de las solicitudes, las personas están tan desesperadas que han pagado 3 veces pero ni así el sistema los reconoce”.* Agrega que, *las personas acuden a las organizaciones sociales “que no trabajamos solos, trabajamos con un equipo, probablemente pequeño, grande, pero un equipo y cuando respondemos a esas solicitudes de domingo a domingo, 24/7, obviamente que no tenemos respuesta...llegamos hasta la puerta de Maticana y no tenemos acceso y a quiénes tenemos acceso, son las que ustedes conocieron en la*

oportunidad anterior, a doña Romina, que es de comunicaciones y valoramos el apoyo que ella nos está dando en comunicaciones pero no necesitamos tener alcance a la Unidad de Comunicaciones, necesitamos tener alcance a nivel Región Metropolitana y de las otras regiones, al departamento de análisis, porque ni siquiera de modernización porque va de la mano con comunicaciones, pero, sí de la unidad de análisis, porque en ellos está nosotros informarles lo que está sucediendo”.

Señala que, Chile está en un Estado de Excepción que se extiende y que en octubre se terminan los 180 días para la regularización, “hay nacionalidades como la haitiana y la venezolana , los haitianos tienen que esperar 180 días por sus antecedentes penales, si empezaron en el día 1 no van a alcanzar, muchos no pudieron hacerlo desde el día uno, entonces, la solicitud que hizo don Antonio de extender el plazo que deberían ser los mismo 180 días que no hemos podido, en realidad, ser efectivo el proceso de regularización, porque hay trámites que duran prácticamente ese mismo tiempo y sé que el Departamento de Extranjería ya tiene conocimiento de esto, porque no es la primera vez que se coincide con esta limitación que tiene esa nacionalidad y la nuestra, hablo de la nuestra como la venezolana, las instituciones allá no son tampoco efectivas y no tienen las mismas medidas sanitarias que aplican en Chile, allá son 7 + 7 o a veces pasan de las 4 semanas del mes , 3 en cuarentena y 1 flexible, entonces , tampoco dan los tiempos, porque los trámites se hacen en la madrugada, solamente dan 7 mil cupos diarios, hay 7 mil venezolanos afuera,, no, y tampoco los Consulados de Chile hoy día, administrativamente en otros países, no están atendiendo, pasa en Colombia porque Danilsa lo ha hecho saber y que les digo de Venezuela, hay un solo Consulado que está en Caracas, entonces también está , obviamente ellos se tienen que adecuar a las medidas sanitarias...entonces, son todos esos contextos, esas variables que hay que manejar en el momento de decir cómo vamos a implementar este proceso de regularización”. Señala que el Departamento de Extranjería mantiene trámites pendientes, “aún quedan visas que todavía no han entregado del primer proceso de regularización del año 2018 y ya vamos para el año 2022 y todavía muchas no han sido resueltas”.

Plantea que, “no generalicemos cuando hablemos de la comunidad migrante y también la refugiada, por ahí muy poco les han dado respuestas de una pronta aprobación o de recepción de la solicitud de refugio y aquellos que están solicitando por primera vez sus visas, pasan prácticamente 18 o 20 meses para que le den respuesta de eso y pagando los aranceles correspondientes, entonces cuando yo pregunto, no son beneficios, son un servicio que están prestando porque uno está pagando, porque así es que se debería llamar, servicio, porque beneficio lo asociamos a beneficios sociales, todos los trámites que hacen los extranjeros acá en Chile hay que pagarlos, todos hasta este proceso administrativo que es el proceso de regularización que cuesta 90 dólares , entonces no generalicemos , los bonos no nos están llegando, obviamente quienes cumplen con todos los requisitos tal cual los cumple un nacional, obviamente que si tienen acceso, pero son muy pocos , porque además desconocíamos el registro social de hogares, quien conoce de eso es el chileno, obviamente que muchos están haciéndose el registro ahora, pero tampoco cumplen con todos los requisitos, así que dejemos de generalizar que todos los migrantes están recibiendo los bonos sociales, no es así y nosotros que trabajamos en organizaciones constituidas por migrantes damos fe de esto”.

Indica que, las organizaciones sociales han buscamos la manera de conseguir dinero para los arriendos *“porque ustedes mismos fueron testigo el año pasado, que por lo menos Migrante Feliz tenía 10 departamentos y nosotros buscábamos el financiamiento dentro de la misma gente, nunca hemos buscado y tocado puertas en el Gobierno para solventar este tipo de problemática, pero si hay que ponerse la mano en el corazón que hoy somos nosotros y probablemente el día de mañana o 10 años después, sean otros tocando las puertas en otros países y la reciprocidad existe, porque si usted quiere ir a mi país le van a pedir una visa porque desde el 2019 Chile nos pide a los venezolanos visa de turista y hay que solicitarlas en el Consulado, obviamente también el chileno que quiere ir para allá, que dudo que quiera ir, también le piden visa, entonces si existe esa reciprocidad entre los Estados”*. Solicita evitar generalizar.

Respecto al tema de expulsiones, señala que *“van a seguir las expulsiones , sí, pero no están las condiciones y las personas que van a seguir entrando por pasos no habilitados, hay que ver quién los promueve , ya sabemos quiénes son y dónde está el Estado para decir a esas instituciones venga acá y se me hace responsable o tome y abran algún sumario porque éstas que estamos aquí, todas estas mujeres que estamos acá , incluyendo a don Antonio, no promovemos ese tipo de ingresos irregulares por nuestra frontera, y digo nuestra frontera porque yo vivo en Chile , porque sabemos cuáles serían las consecuencias de entrar por ahí. Para cerrar, todas aquellas organizaciones que están dándole el apoyo a nuestra comunidad para los recursos de amparo, no les están siendo sinceros a nuestra comunidad, qué pasa con el recurso de amparo, solamente hace que la orden de expulsión se detiene, pero no es que lo vayan a regularizar, entonces les están cobrando desde 700, 1 millón o hay una persona, que yo quedé sorprendida, le cobran 4 millones de pesos, entonces es saber todo lo que está sucediendo”*.

Agrega que *“ no nos estamos victimizando, si no que lo estamos aclarando a los otros Consejeros, para cuando conversemos esto con nuestros pares o nuestras comunidades sepamos de que no estamos siendo cargas para el Estado y eso siempre lo hemos mantenido nosotros en el discurso, porque es así y obviamente el Estado sabe quiénes son esas organizaciones que promovieron el ingreso, porque les informaban en Perú y en Bolivia cómo hacerlo, hay diferentes bitácoras que les venden a la comunidad y ellos no saben que están ingresando por paso no habilitado, entonces no dejemos entre dicho por qué están ingresando por allí, porque hasta le ponen sello en sus documentos y al que no traiga documento le dan un papel y el que pagó dice que yo pagué un servicio, en mi bitácora 1, hay 7 bitácoras desde el país de origen hasta Santiago, y todos tienen un costo, costo por tramo que sacando toda la cuenta son 3.600 dólares, entonces busquemos la manera de que esto se lleve a las autoridades competentes y que no generalicemos nosotros como Consejeros que trabajamos con la sociedad civil y nuestras comunidades, en que somos los que venimos a ser una carga para el Estado”*.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que, en honor al tiempo, se tomó la decisión de dar la palabra y escuchar, *“me gustaría que pudieran levantar conclusiones con respecto a lo conversado, para efecto de que queden en acta, conclusiones y caminos a seguir como resultado de esta reunión, para poder concretar y levantar en conjunto la Presidenta, Don Antonio y Don Moisés”*.

El Consejero Sr. Antonio Calvo señala que quiere hacer énfasis en el tema de los plazos, *“como columna vertebral porque sé que esta es una de las situaciones que tenemos que abordar de manera más rápida, entonces, pedirle la colaboración a todos los Consejeros Directores y Consejeros que participan en esta reunión, igualmente solicitarles su colaboración Sra. Macarena y Sra. Marcela, para que podamos solicitar a la mayor brevedad una reunión con el Subsecretario del Interior para que se puedan ampliar estos plazos , tanto de regularización , bueno el tema de regularización sea los que entraron por pasos habilitados y dejaron vencer sus documentos o no han podido por la tramitología poderse regularizar, lo mismo que aquellos que ingresaron por paso no habilitado, se le extienda el plazo para que pueda salir del país y puedan tramitar su entrada de manera regular, de manera legal, que entren por paso habilitado”*.

Plantea, además, la situación de solicitantes de refugio *“que ya le habían entregado una visa por 8 meses y que hicieron uso de esa visa para salir del país y volver a entrar, pero cuando entraron la primera vez habían entrado por paso no habilitado. Me explico, entraron por paso no habilitado, solicitaron refugio, les recibieron esa solicitud de refugio otorgándole un carnet por 8 meses, cuando ya tenían el carnet de 8 meses, por alguna circunstancia tuvieron que salir del país y volver a entrar de nuevo, ya lo hicieron por paso habilitado pero le rechazan el refugio, entonces ahí hay un vacío en la ley, porque si quedan en el estado primario, que entraron por paso no habilitado, no tienen ninguna posibilidad de regularizarse , inclusive algunos tienen empleo ya, han conformado familias también, porque son 3 o 4 años, para en el cual, después de ese plazo les han rechazado la solicitud de refugio, entonces esos son temas que tenemos que conversar para que la autoridad competente lo defina de manera bien y un caso tan álgido de ser solicitante de refugio, entonces pido su apoyo”*.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, recuerda que la nueva Ley *“no habla solamente del que va a llegar, sino que de nuestra gente chilena que vive en el exterior”*. Plantea que, en el reglamento también se debe considerar el tema de los chilenos que viven en el extranjero.

La Consejera Sra. Danilsa Granados, señala que se suma a la propuesta de reunión con el Subsecretario, para que se defina y aclare el proceso de regularización para las personas que entraron por pasos no habilitados , *“dicen tiene 180 días para irse del país , pero ahí en el aeropuerto decirle yo me acojo al artículo transitorio 8 de la Ley N° 20.325 y quiero volver, eso está ahí, pero usted manda a la persona que se quiere ir, que se puede ir aun estando cerrada la frontera porque está por irse y resulta que va al aeropuerto, no, vaya a PDI, va a PDI y eso no es con nosotros, vaya a Extranjería , un pinponeo, no está clara la forma de realizarlo y eso no se puede esperar hasta el reglamento porque es un transitorio, está corriendo el plazo”*.

Al respecto, indica que, en la reunión plenaria, realizó la consulta al Sr. Bellolio *“ y él me dijo que eso se hacía por internet, ok las visas en el exterior se piden por internet, los Consulados en estos momentos están cerrados, los Consulados chilenos en el mundo están cerrados, porque la frontera chilena aérea está cerrada para turistas, por lo tanto, ahí no se hace nada, pero nosotros no sabemos cómo es la metodología para que un extranjero que entró por paso no habilitado, que yo he tenido muchos acá, los tengo en una lista con PDI, que se van a ir los próximos días que salga, porque ellos decidieron, pero si les están ofreciendo algo*

tenemos que tener claro cómo es la metodología, cómo es el procedimiento y nadie ha hablado de eso, entonces yo creo don Antonio, usted como Director de Migraciones que además de lo que usted propone, también le proponga eso, que clarifiquen cómo es el procedimiento para que nosotros, los más interesados apoyar a los extranjeros en esa situación y poderlo difundir y apoyarlos y acompañarlos”.

El Consejero Sr. Antonio Calvo, hace presente que *“la página de la Cancillería para ciudadanos cubanos, dominicanos, para aquellos países donde se solicita visa, espero que sea así por la pandemia, a la hora de subir los documentos no lo permite, quedando la gestión por internet sin poderse realizar completamente, lo hemos hecho ya ese ejercicio con varios ciudadanos y bueno, llegamos a la conclusión que puede ser porque el espacio está cerrado, entonces está en trámite y no está abierto aún”*

La Consejera Sra. Danilsa Granados, agrega la misma situación para personas de nacionalidad colombiana.

El Consejero Sr. Antonio Calvo, señala que enviará la solicitud de lo acordado e informa a la Secretaria Ejecutiva, que ya envió los documento presentados a la Comisión de Gobierno.

La Presidenta Sra. Susana Pereira , señala que realizará un alcance, *“y que no suene en contra posición a todo lo que ustedes están planteando, sino que hay que someterse a la realidad de Chile hoy día y está muy complejo, porque los funcionarios de algunos Servicios , muchos están en teletrabajo, sabemos que todo está mucho más lento, quizás si se ampliara el plazo probablemente tampoco se resuelva el problema, porque entiendo que es mucha la cantidad de personas que están haciendo estos trámites , entonces , yo creo que la realidad va a ser complejo este proceso y no sé si de alguna manera nosotros, nosotros estamos conversando el tema , tratar de entender la situación que ustedes viven, pero yo lo veo bastante complejo y no solamente porque está el problema con los extranjeros, estamos viviendo como país muchos temas complejos, entonces, eso agrava, la pandemia, la agrava la situación del estallido social que hubo , hoy día claramente hay conflicto en nuestros países vecinos, Argentina , Colombia, probablemente Perú también tenga problemas, yo la verdad no quiero ser negativa pero yo veo muy compleja esta situación y eso lo quería plantear, no para tirar para abajo esta cuestión sino para que entendamos que todo lo que estamos viviendo es complicado”.*

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que todo queda en acta, no obstante, el correo cosoc sirve para canalizar la solicitud. Solicita que la solicitud sea específica en cuanto a lo que se esté solicitando y contenga todos los requerimientos que se han mencionado en esta y otras reuniones anteriores, *“es decir, el requerimiento que el COSOC de Migraciones pase al Servicio Nacional, el requerimiento de que puedan participar del reglamento”.*

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, recomienda que la solicitud sea detallada, para que la autoridad o el representante de la autoridad del Ministerio esté preparado para contestar las inquietudes que se le van a preguntar.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, indica que *“también se puede agregar el acta, con un memo de requerimiento formal al correo cosoc”*.

La Consejera Sra. Amira Lecompte señala que, *“la problemática más grave que tenemos en estos momentos en Arica, es un grupo grande de cubanos y venezolanos que fueron ya revocados sus órdenes de expulsión, y estoy hablando de más de 1 año y al parecer los plazos de términos del Subsecretario son hasta 2 años para poder resolver, para que por favor lo tengan en cuenta, volvimos a insistir como agrupación con esos casos en la Intendencia y cero respuesta, entonces de verdad que sería importante que toda la gente que está su revocación de expulsión ya está lista, que le den la oportunidad de regularizarse y con todo lo que dijeron mis compañeros igual”*

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que se necesita las conclusiones del grupo de Seguridad Pública que solicitó esta reunión. *“Yo no sé si las van a comentar ahora o van a mandar algo, para poder cerrar”*.

El Consejero Sr. Jorge Zambrano, señala que, de todo lo que se ha planteado, se debe distinguir dos aspectos, *“una solicitud legítima y que necesita hacer el grupo Migraciones al Ministro o la autoridad general, por las situaciones particulares de regularización en el país y la otra como Seguridad Pública, simplemente pedir la participación en el reglamento de Extranjería, que es totalmente aparte y distinto”*.

A modo personal, como integrante del grupo Seguridad Pública, *“lo único que pediría como conclusión es justamente hacer la presentación para tener participación en la discusión de este reglamento, que quedan meses para poder pronunciarse respecto a ese reglamento porque también es muy importante en términos , no solamente para los chilenos sino para cualquier residente de cualquier categoría en el país, tener claro el futuro inmediato que viene con el tema migraciones, las situaciones puntuales de demandas que hay en estos momentos por supuesto están agravadas por la pandemia, están agravadas por las situaciones políticas de cada país, pero la verdad es que no podemos ser tan pesimistas , queremos ser por lo menos como país, muy humildes y modestamente un poquito mejor de lo que estamos”*.

Agrega que, *“las leyes en otros países están hechas para que personas de otros países no residan en otros países, así que una gran fortuna y una gran cosa que la Ley de Migración en Chile pueda ser pionera y pueda dentro de la legalidad, porque he escuchado mucho, el ingreso ilegal en cualquier país del mundo no puede estar permitido, el ingreso ilegal me refiero”*.

Sostiene *“insistir en participar en el reglamento de Extranjería que sería, yo creo, la postura del grupo de Seguridad Pública”*.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, consulta si esa es la postura del grupo Seguridad Pública, del grupo Migraciones *“o ustedes lo quieren plantear como una postura del COSOC completo, es importante que definan eso”*.

El Consejero Sr. Jorge Zambrano, indica que *“si esto puede ser una postura COSOC, por supuesto que tiene más relevancia”*.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, señala que, *“es mejor”*.

El Consejero Sr. Jorge Zambrano, continúa indicando que con ello “podríamos estar apoyando en que este reglamento tenga realmente una validez y una fluidez”. Menciona su experiencia trabajando durante 6 años “en esta actual Ley que todavía está vigente desde el punto de vista de la reglamentación en control de frontera , entonces hay aportes que la gente de las oficinas que con un tinte político a veces no lo tiene , no ve más allá de la realidad que se vive y del proceso que vive cada extranjero o cada chileno que sale del país, que también involucra un reglamento de migraciones a los chilenos que salen del país, por lo tanto, también tiene que ver mucho, en ese sentido, la experiencia que se pueda aportar en ese nuevo reglamento, la Ley ya está, no hay nada más que hacer, entonces la postura, desde el punto netamente nuestro sería solamente participar en ese reglamento porque las demás son demandas de migraciones, ahora si se plantea como COSOC global, de Interior, mejor aún”.

El Consejero Sr. Antonio Calvo, señala que “en ese contexto y lo que manifiesta don Jorge, yo creo que lo más correcto sería que nuestra Presidenta Susana Pereira, sea quien solicite la reunión con el Subsecretario o con la autoridad que corresponda”.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que “es importante la conclusión de apoyar esta solicitud como el pleno del COSOC”. Indica a la Presidenta, que se esperará su correo. Plantea que “ si ustedes quieren, como directores pueden solicitar una reunión de Directiva, previo al envío y me parece, en mi opinión personal, un buen legado de este COSOC, que está a 4 meses de terminar su ejercicio, independiente que se re postulen muchos de ustedes , este COSOC tiene 4 meses más de ejercicio y es un buen legado esta propuesta, que venga respaldada del pleno, porque lo cierto que, para el próximo COSOC , si bien es cierto vamos a mantener la estructura y el trabajo de grupos temáticos , el grupo temático migraciones ya no tendrá razón de ser al interior del COOC de la Subsecretaría del Interior, dada la creación del Servicio Nacional de Migraciones. Si el requerimiento del COSOC viene además complementado con todo lo ya mencionado e incluso con la solicitud de que el grupo temático Migraciones pase a conformar el COSOC de Migraciones , más completo y mejor aún que yo entiendo que esa es la voluntad del grupo temático Migraciones y la voluntad de ustedes, como propuesta es el único mecanismo y herramienta que tenemos para poder canalizar y solicitar un pronunciamiento de nuestra autoridad o de las jefaturas internas correspondientes, así que en ese sentido, Presidenta, buena conclusión de esta reunión, pero también en ese sentido, apoyado por el pleno un buen legado de este COSOC”.

La Presidenta Sra. Susana Pereira señala que le parece perfecto, solicitará la reunión a la brevedad y consulta a la Secretaria Ejecutiva si la reunión sería una sesión extraordinaria o quedaría para el Pleno

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith señala que “lo dejo a completa decisión de ustedes, si quieren una reunión extraordinaria o no , una reunión de Directiva que están fuera del reglamento , que se pueden pedir sin los plazos de los 15 días, me lo hacen saber y, pueden reunirse ustedes, como siempre, ustedes saben que pueden contar también conmigo, con nosotras, con Marcela, o reunirse de forma independiente ustedes 5 , eso sí que Eli sigue delicada de salud, a lo mejor ella no puede estar presente. Lo otro, es que el legado no va a ser ese no más, ustedes dejan un tremendo legado que ojo, en

tema varios lo voy a hacer muy cortito y voy a dejar presente, se me invitó en mi calidad de Encargada de la Unidad de Participación Ciudadana a un Seminario Regional, para el día 24 y 25 , un proyecto GORE, es un proyecto financiado por el Gobierno Regional de los Ríos, postulado por el COSOC regional , es un seminario en Participación Ciudadana, entre otros temas, donde va a estar el Director de la DOS y a mí me pidieron exponer y hacer un taller y no porque les guste mi voz y mi cara, sino porque en el rol de la Subsecretaría y por la gestión del COSOC y el reconocimiento que todo el mundo ya sabe que tenemos y las buenas prácticas , así que eso se los comento y por eso hablo que el legado es importante y usted decide Presidenta si lo vemos en el próximo Pleno o se reúnen antes para efectos del envío del correo”.

La Secretaria Técnica, Sra. Marcela Vega Fernández informa que, en respuesta al requerimiento del Consejero don Jorge Zambrano, se solicitó, durante la reunión, la ppt a la Sra. Karen Hlelmer, expositora en el Seminario de Prevención, quien la envió al instante y será compartida a la brevedad con todos los Consejeros y Consejera, a través de sus correos.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, agradece la asistencia y la participación de todos los presentes y da por finalizada la sesión.

TERMINA LA REUNION A LA 17:10 HRS.